

Guayaquil 12 De Febrero del 2008

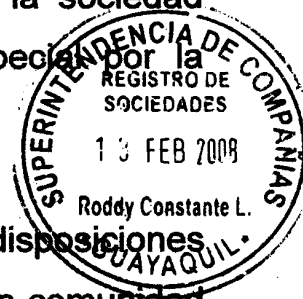
Señores Accionistas de
PUGLIA S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la sociedad, inherente a la fiscalización, vigilancia y control de la gestión administrativa y económica del año 2.006 me cumple informar a Ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2. La labor del Presidente a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Aportaciones



Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.

4. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás correspondiente al ejercicio económico del 2.006 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable completa.

Al 31 de diciembre del 2.006, presenta: activos corrientes por US \$ 2000.00 que representan el 100.00%, del total de activos respectivamente.

Con respecto a las cuentas de patrimonio presenta, el capital social suscrito por US \$ 2000.00, consecuentemente presenta un patrimonio neto de US \$ 2000.00 que representa el 100.00% del total de pasivo y patrimonio.

5. He verificado que durante el ejercicio económico del 2.006, la compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones a la fuente del Impuesto a la renta.
6. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

7. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2006.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de Puglia S.A.

Muy Atentamente

Lina Morejón Tiglla
Lina Morejón Tiglla
Comisario

